



Proyecto de Ley N° 2596/2021-CR  
**LEY QUE DECLARA PATRIMONIO CULTURAL  
DE LA NACIÓN A LA VIRGEN MARÍA  
"PATRONA DE CHOTA", EN LA PROVINCIA DE  
CHOTA**

El grupo parlamentario **Bloque Magisterial de Concertación Nacional**, a iniciativa del Congresista de la República, **SEGUNDO TEODOMIRO QUIROZ BARBOZA**, en uso de las facultades establecidas en el artículo 107° de la Constitución Política del Perú y los artículos 75° y 76° del Reglamento del Congreso de la República, proponen el siguiente **PROYECTO DE LEY**:

**LEY QUE DECLARA PATRIMONIO CULTURAL DE LA NACIÓN A LA  
VIRGEN MARÍA "PATRONA DE CHOTA", EN LA PROVINCIA DE CHOTA**

**Artículo 1°. – Declaración de Patrimonio Cultural de la Nación a la Virgen María  
"Patrona de Chota", en la provincia de Chota**

Declárese de Patrimonio Cultural de la Nación a la Virgen María "Patrona de Chota", en la provincia de Chota, departamento de Cajamarca.

Firmado digitalmente por:

MEDINA HERMOSILLA

Elizabeth FAU 20161749126 soft

Motivo: Soy el autor del documento

Fecha: 14/07/2022 11:46:14 -0500

Exhortese al Ministerio de Cultura, en el marco de sus competencias y atribuciones, y en coordinación con el Gobierno Regional de Cajamarca, la declaración de Patrimonio Cultural de la Nación a la Virgen María "Patrona de Chota", en la provincia de Chota, departamento de Cajamarca, en el marco de la Ley N° 28296, Ley General del Patrimonio Cultural de la Nación.

Lima, 13 de julio de 2022



Firmado digitalmente por:

PAREDES GONZALES ALEX

ANTONIO FIR 29299579 hard

Motivo: Soy el autor del documento

Fecha: 13/07/2022 19:24:22-0500



Firmado digitalmente por:

QUIROZ BARBOZA Segundo

Teodomi FAU 20161749126 soft

Motivo: Soy el autor del documento

Fecha: 13/07/2022 18:31:17-0500



Firmado digitalmente por:

VASQUEZ VELA Lucinda

20161749126 soft

Motivo: Soy el autor del documento

Fecha: 14/07/2022 09:43:



Firmado digitalmente por:

GUTIERREZ TICONA Paul

Silvio FAU 20161749126 soft

Motivo: Soy el autor del documento

Fecha: 14/07/2022 09:30:23-0500



Firmado digitalmente por:

PAREDES GONZALES ALEX

ANTONIO FIR 29299579 hard

Motivo: Soy el autor del documento

Fecha: 13/07/2022 19:24:47-0500



Firmado digitalmente por:

UGARTE MAMANI Jhake

Katy FAU 20161749126 s

Motivo: Soy el autor del documento

Fecha: 14/07/2022 10:30:



## CONGRESO DE LA REPÚBLICA

Lima, **15** de **julio** del **2022**

Según la consulta realizada, de conformidad con el Artículo 77° del Reglamento del Congreso de la República: pase la Proposición **N° 2596/2021-CR** para su estudio y dictamen, a la (s) Comisión (es) de:  
**1. CULTURA Y PATRIMONIO CULTURAL.**

.....  
HUGO ROVIRA ZAGAL  
Oficial Mayor  
CONGRESO DE LA REPÚBLICA

## EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

### I. FUNDAMENTOS DE LA PROPUESTA

#### 1.1. MARCO NORMATIVO

- Constitución Política del Perú
- Ley 29565, Ley de Creación del Ministerio de Cultura.
- Ley 28296, Ley General del Patrimonio Cultural de la Nación.
- Ley 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales.
- Decreto Supremo 005-2013-MC, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Cultura.

#### 1.2. ANTECEDENTES

- Entre los antecedentes previos, tenemos la Resolución Viceministerial N° 065-2012-VMPCIC-MC del Ministerio de Cultura de fecha 22 de noviembre del 2012, en el cual se declaró como Patrimonio Cultural de la Nación a la Festividad de la Virgen de la Puerta en Otuzco, señalando textualmente que:

Mediante el Oficio N° 0301-2012/KRK de fecha 18 de setiembre de 2012 el señor Ramón Kobashigawa Kobashigawa, Congresista de la República en aquel entonces, solicitó declarar como Patrimonio Cultural de la Nación a la Festividad de la Virgen de la Puerta, para lo cual adjuntó el expediente sustentatorio correspondiente. En virtud de ello, con el Oficio N° 0395-2012-GRLL-GGR/GRSCETA de fecha 01 de octubre de 2012, la Gerencia Regional de Comercio Exterior, Turismo y Artesanía se aunó a dicha solicitud y acompañó información de su Sector sobre la referida Festividad, a fin de que sea declarada como Patrimonio Cultural de la Nación.

A través del Memorando N° 1071-2012-DRC-LL/INC del Ministerio de Cultura de fecha 10 de octubre de 2012, la Dirección Regional de Cultura de La Libertad remitió un expediente adicional para que sea considerado en la evaluación de la declaratoria antes mencionada; siendo que, con el Informe N° 424-2012-DGPC-VMPCIC/MC de fecha 24 de octubre de 2012, la Dirección General de Patrimonio Cultural elevó al Viceministerio de Patrimonio Cultural e Industrias Culturales, el Informe N° 194-2012-DPIC-DGPC/MC del 22 de octubre de 2012, emitido por la Dirección de Patrimonio Inmaterial Contemporáneo, por el cual se recomienda que la Festividad de la Virgen de la Puerta de Otuzco, región La Libertad, sea declarada como Patrimonio Cultural de la Nación, debido a la gran devoción que

suscita entre sus fieles y a que su antigüedad de casi 350 años constituye un tricentenario referente de identidad local para la región de La Libertad.<sup>1</sup>

El reconocimiento obedece a la gran devoción que suscita entre sus fieles y su antigüedad de casi 350 años, que constituye un referente de identidad local. La fiesta se conmemora anualmente desde el 15 de diciembre de 1664 en Otuzco y tiene su origen cuando, ante la alarma de una invasión de piratas europeos, se colocó la imagen de la virgen en las puertas de la ciudad para impedir el saqueo. El retiro de los piratas fue considerado un milagro de la virgen y desde entonces surgió el nombre y el culto de la imagen "Virgen de la Puerta"; la celebración comienza formalmente el 12 de diciembre, fecha en la que se arregla el altar de la virgen y se culmina la novena en su honor, en la noche se lleva a cabo una verbena popular.

El 13 de diciembre es conocido como "El alba" y corresponde a los maestros de Otuzco hacerse cargo del desfile, de la retreta en la plaza de Armas y fuegos artificiales. Asimismo, el párroco inicia la celebración de una secuencia de misas. Un día después la imagen de la llamada "Mamita de la Puerta" baja de la iglesia a los brazos de sus cargadores (miembros de la hermandad), a partir de un mecanismo que permite deslizar a la imagen por un madero inclinado provisto de un riel; siendo que el desplazamiento, lento y lleno de solemnidad, se realiza en medio de la música de las bandas, canciones y la algarabía de los distintos grupos folclóricos y de la abrumadora presencia de peregrinos que han llegado a saludarla. El 15 de diciembre es el día central y su mejor expresión es la procesión de la virgen a lo largo del pueblo, la multitud es compacta y tan enfervorizada que resulta imposible desplazarse en otra dirección que no sea el recorrido prefijado para la imagen.

Al día siguiente la virgen recibe la veneración de sus fieles en el atrio de la iglesia y por la tarde "sube a su trono" mediante el mismo mecanismo utilizado para su bajada. En la tarde, se lleva a cabo una corrida de toros y por la noche una misa de acción de gracias finaliza la festividad. En Otuzco, la fecha es mucho más que una celebración local, pues no menos de 100,000 personas copan todos los espacios posibles de la ciudad y durante una semana (del 11 al 16 de diciembre) se vive el frenesí de lo que se considera como la fiesta tradicional más importante del norte del país.<sup>2</sup>

### **1.3. BASES HISTÓRICAS DE LA VIRGEN MARÍA "PATRONA DE CHOTA" Y FUNDAMENTO DE LA PROPUESTA DE LEY:**

<sup>1</sup> Vlex. RESOLUCION VICE MINISTERIAL N° 065-2012-VMPCIC-MC. 2012. Recuperado de: <https://vlex.com.pe/vid/festividad-puerta-otuzco-region-libertad-408196874>

<sup>2</sup> Espectáculos Culturales. Fiesta de la Virgen de la Puerta de Otuzco es declarada Patrimonio Cultural de la Nación. 2012. Recuperado de: <http://espectaculos.deperu.com/2012/11/fiesta-de-la-virgen-de-la-puerta-de.html>

### 1.3.1. La Guerra con Chile. Desaparición de la Imagen de la Patrona de Chota.

El 5 de abril de 1879, Chile declaró formalmente la guerra al Perú y uno de los primeros pueblos del país en disponerse a defender la Patria fue Chota, cuyos ciudadanos y jóvenes se organizan en el Batallón Chota N° 7 comandado por don Marcos Tapia y don Manuel José Becerra Silva, al mando de quienes marchan hacia la capital de la República.

En 1882, los chilenos avanzan hacia el Norte, la provincia de Chota era escenario de una guerra civil entre los partidarios de don Andrés Avelino Cáceres y de don Miguel Iglesias, éstos últimos habían ocupado la ciudad capital de la provincia, al mando del Coronel Lorenzo Iglesias y, estando en ella, reciben la noticia que los chilenos emprendían viaje hacia Cajamarca por las rutas de Huamachuco y San Pablo.

El 6 de Julio, el Coronel Iglesias sale de Chota hacia San Pablo y con él marcha la «Columna Chota» comandada por el Coronel don Manuel Antonio Sánchez y el 13 de Julio logran derrotar a los chilenos. Recuperadas de su derrota, las tropas chilenas, ya reforzadas, consideran que Chota era el Cuartel General del Norte, ya que de allí había salido el ejército que los derrotó y deciden atacarla.

El 27 de agosto del referido año, la población de Chota ante la aproximación de las tropas chilenas se reúne en Cabildo Abierto, presidido por el entonces alcalde Diego Villacorta Escalante y el Subprefecto Timoteo Tirado, para acordar las medidas a tomarse ante la presencia del invasor. Como resultado de los acuerdos tomados, la población abandona la ciudad y se refugia en las campiñas.

Concluido el Cabildo la Sra. Mercedes Osore, acude al templo, toma al Niño de la Virgen y huye con él a la estancia de Olmos del distrito de Lajas. La imagen de la patrona permanece en el templo por decisión del alcalde, quien es guardián de la llave del mismo. Chota es incendiada por los chilenos y arde durante los días 29 y 30 de agosto de 1882.<sup>3</sup>

### 1.3.2. La desaparición de la imagen de la Patrona de Chota:

El 28 de agosto de 1882, no quedan habitantes en la ciudad, de esta circunstancia aprovechan los señores José del Carmen Guerrero y Diego Villacorta Escalante (Alcalde) para mandar a Julián Vargas, a Mariano Gavidia y otros dos individuos a sacar a la imagen de la Patrona, del templo.

Los citados individuos cumplen con lo encomendado y por la ventana de la sacristía sacan a la Virgen, la conducen hasta la estancia de la Iraca y la entregan a otras cuatro personas que se encargan de hacerla desaparecer.

<sup>3</sup> I.E. Glicerio Villanueva. La Patrona de Chota. Perú. Recuperado de: <https://patronadechota.blogspot.com/>

Terminado el asedio de los chilenos, los habitantes retornan a la ciudad y encuentran el templo totalmente incendiado conjuntamente con las imágenes habidas en él y a la imagen de Santo Domingo colocada en la plaza de armas con los corvos chilenos clavados en ella.

La opinión popular es que la imagen de la Patrona había sido quemada por los chilenos, pero quedaron algunos testigos, que por temor a comprometerse callaron sobre la sustracción furtiva de la imagen y todas sus valiosas pertenencias.

### **1.3.3. Nuestra Señora Del Rosario:**

Por el año 1886, don Manuel José Osoreo envió desde Lima una imagen de Nuestra Señora del Rosario para reemplazar a la desaparecida Patrona de Chota, era Párroco por entonces don Francisco de Paula Grozo, quien, en vista de que el templo estaba destruido por el incendio, encargó dicha imagen en la casa de la Sra. Fermina Vera y de don José del Carmen Guerrero.

La imagen de Nuestra Señora del Rosario fue utilizada para despistar a los chotanos sobre el verdadero paradero de su Patrona que se mantenía escondida en la referida casa, ya que muchos chotanos que se interesaban, a través del tiempo, por la imagen obtenían como respuesta y prueba que la Virgen que estaba en poder de la familia era la imagen del Rosario.

### **1.3.4. La Patrona en el Cautiverio:**

El 29 de agosto de 1882 la imagen de la Patrona de Chota, como lo hemos establecido, desaparece de la adoración visible de los chotanos y luego de que fuera entregada por Julián Vargas en la Iraca, según las fuentes tradicionales, permanece oculta por diecisiete años en Pacopampa de donde fue trasladada subrepticamente a la casa de la familia Guerrero Vera para completar su cautiverio.

En esta casa, además de ocultarla utilizando la imagen del Rosario, se la desfiguró revistiéndola con varias capas de pintura de diversos colores, se le arrancaron las extremidades superiores desde los antebrazos, se la despojó de todo tipo de señales que permitieran identificarla y luego se la emparedó en la ventana izquierda de la sala principal de la casona, cubriéndola con una pared de quinchá.

Es claro que este cautiverio más que por la imagen tenía como objetivo la apropiación de las valiosas joyas y pertenencias que también habían sido

sustraídas y parte de las cuales fueron encontradas formando el patrimonio de la Testamentaría Guerrero - Vera.<sup>4</sup>

### 1.3.5. Reaparición de la Patrona

A fines del mes de abril de 1902, siendo Gobernador de Chota don Celso N. Carvajal Linares es capturado el ciudadano Julián Vargas a quien se le hace comparecer ante las personas notables de la localidad, en la casa del Sr. don Wenceslao Villacorta, el día 4 de mayo de dicho año, dejando constancia de dicha comparecencia en la siguiente acta:

"El Chota, siendo las nueve del día 4 de Mayo de 1902, reunidos en la casa de Sr. Wenceslao Villacorta, los señores Alcalde Municipal don Manuel Loayza, Gobernador don Celso Carvajal, don Juan Tantalean, don Eduardo Tiravanti, señor Cura don Dionisio Alvarado, don Leónidas Vigil, don Manuel Barrionuevo y don Juan Cevallos, compareció don Julián Vargas de esta vecindad, y habiéndosele interrogado a dónde llevó la imagen de la Purísima Patrona de esta ciudad, expresa que él en unión del finado don Mariano Gavidia y otros individuos, que no recuerda, la sacaron y la entregaron en la Iraca, a otras cuatro personas que tampoco las recuerda por sus nombres.

Que el Señor don José del Carmen Guerrero y don Diego Villacorta le mandaron sacar la predicha imagen, a la que la sacaron por la sacristía por la ventana, que lo expuesto es la verdad a la que agrega que es público y notorio que no se ha incendiado y que existe, puesto que él la ha sacado por el sitio donde deja expresado y para que conste suscribe la presente declaración". Firman: Julián Vargas, Manuel Loayza, Celso N. Carvajal, Juan Tamalean, Eduardo Tiravanti, Dionisio L. Alvarado, Leónidas Vigil, Manuel A. Barnuevo, Juan Cevallos, Wenceslao Villacorta".

Con la firma de esta acta se confirma y se ratifica la falta de convencimiento y resignación de los chotanos ante la pérdida de su patrona y, al mismo tiempo, se establece que la imagen no se quemó durante el incendio de Chota por los Chilenos: "Es público y notorio que no se ha incendiado y que existe" y, consecuentemente, se inicia inmediatamente la búsqueda de la misma, generando la puesta en vigencia de la imagen de Nuestra Señora del Rosario con la que la familia Guerrero Vera afrontó y despistó la inquietud del pueblo y sus representantes y entre ellos el del más persistente, don Celso Carvajal Linares. En esa fecha, 4 de mayo de 1902, se produjo la reaparición de la Virgen Patrona de Chota para el consenso y la fe del pueblo chotano católico.<sup>5</sup>

<sup>4</sup> I.E. Glicerio Villanueva. La Patrona de Chota. Perú. Recuperado de: <https://patronadechota.blogspot.com/>

<sup>5</sup> I.E. Glicerio Villanueva. La Patrona de Chota. Perú. Recuperado de: <https://patronadechota.blogspot.com/>

### 1.3.6. Edificación del Camarín de la Virgen:

Acompañando a su labor espiritual desarrollada en base a la devoción a la Virgen, Fray. José Arana llevó a cabo una serie de obras materiales en beneficio de la Parroquia y del pueblo de Chota: Construcción del salón parroquial, la casa parroquial, restauración del templo y, en especial, la edificación del «Camarín de la Virgen», nombre con el que la población bautizó a la remodelación del altar mayor del templo.

Al aporte del pueblo y a la decisión, dedicación e indismayable voluntad y trabajo del Padre José Arana, quien en forma personal dirigió la obra, se sumó la ayuda del Gobierno de entonces presidido por el General Manuel A. Odría quien, a instancias del Diputado Luis Osorio Villacorta y de los Padres Agustinos Recoletos emitió la Resolución Ministerial N° 571 de fecha 31 de Octubre de 1955 por la cual autorizó la entrega de 25,000 ladrillos y la colaboración de la firma constructora de la obra de derivación del río Chotano hacia el Chancay, la cual facilitó los agregados que fueron transportados por los altruistas y colaboradores propietarios de volquetes.

El Camarín fue inaugurado y bendecido por Monseñor Pablo Ramírez Taboada, Obispo de la Diócesis de Cajamarca, bendición apadrinada por todo el pueblo chotano, el día 7 de diciembre de 1956, a las 4.00 de la tarde. Como parte de dicho acto, el Dr. Julio G. Vásquez Acuña, abogado defensor de la Parroquia de Chota, hizo entrega definitiva de la imagen de la Patrona al pueblo de Chota y el Dr. César Constante Calonge Zavaleta, Juez en lo Civil, procedió a la entrega legal de la imagen al pueblo.<sup>6</sup>

### 1.3.7. Tradición y Homenaje a la Virgen María Patrona de Chota:

Los actos celebratorios que se inician el 29 de noviembre y van hasta el 8 de diciembre de cada año. Fiesta eminentemente religiosa que se desarrolla en Chota, donde llegan turistas nacionales y extranjeros para conocer a la bella imagen hecha de madera hueca de un metro setenta de talla y que engalana la Iglesia Catedral. Virgen milagrosa que no se sabe cuándo ni cómo llegó a pesar de existir varias leyendas al respecto; vale recordar que la distinguida alcaldesa señora Edelmira Vda. de Tiravanti organizaba corridas en el mes de diciembre con buenos carteles, haciendo más atractiva la fiesta tradicional.

En Lima, Trujillo, Cajamarca, Chiclayo y Jaén las hermandades debidamente organizadas, cuentan con réplicas, estampas y fotografías que adornan las iglesias, devotos y familias chotanas. Los novenarios se realizan manteniendo las mismas costumbres y tradiciones de Chota; terminada la misa, es costumbre que los novenantes distribuidos en sectores se matice la reunión en medio de bailes y el tradicional café servido con dulces lugareños.

<sup>6</sup> I.E. Glicerio Villanueva. La Patrona de Chota. Perú. Recuperado de: <https://patronadechota.blogspot.com/>

Hace poco, los integrantes del Centro Chotano de Lima, por intermedio de la Señorita Manuela Pérez Calderón, a través de la Señora Loidy Portocarrero, residente en Chiclayo, mandaron a hacer una réplica de la Virgen chotana, hecha por el escultor monsefuano Señor Pedro Cachay, el Prof. Segundo Alarcón Cardozo, gentilmente se encargó de remitirla a Lima vía aérea.

En Chiclayo, existe la Hermandad "Virgen Inmaculada Patrona de Chota", fundada el 9 de octubre de 1987, cuyas Presidentas y miembros de las Juntas Directivas, vienen trabajando con entusiasmo para mantener latente la unidad y espíritu religioso de sus integrantes. Gracias a la benevolencia de los padres franciscanos, nuestra Virgen se encuentra en un lugar privilegiado de la Iglesia San Antonio, situada en pleno centro de la ciudad para beneplácito de los devotos.

El día central es el 8 de diciembre, facilitándose arreglos del altar siguiendo la tradición de nuestra tierra de origen. Un acontecimiento religioso que ya está registrado en la historia de Chota de lo que va en el presente siglo fue la celebración de las bodas de oro, que tuvo lugar el 5 de agosto del año 2003, o sea, cincuenta años de haber sido recuperada la Virgen chotana. Las bellas imágenes "Virgen de la Asunción" Patrona de Cutervo y "Virgen Sagrado Corazón de María" Patrona de Lajas, se hicieron presentes; el recibimiento, así como la despedida fueron apoteósicos. Todos se disputaban para llevarlas en hombros. Una delegación de distinguidas damas curtervinas se hicieron presentes, afianzando una vez más la amistad entre ambos pueblos hermanos.

La Virgen de Chota, las esperó en el frontis de la Catedral, el gentío irrumpió en sonoros aplausos, cohetes y bombardas; las bandas de músicos del Colegio San José de Chiclayo y San Juan de Chota, dejaron escuchar dianas, todos se abrazaban en medio de cánticos y lágrimas; ambas imágenes pernoctaron en la Iglesia Catedral. En la noche la serenata con la presencia de mariachis y conjuntos folklóricos. La solemne misa tuvo lugar el 6 de agosto del año 2003, unas doce mil almas se dieron cita en el coso taurino con la presencia de las tres imágenes ya citadas. También estuvieron presente los obispos Eliot Pérez Tapia (Querocoto), que prestaba servicio religioso en Juli (Puno), de Chachapoyas vino Emiliano Cisneros Martínez, de Huamachuco Sebastián Ramis Torres, de Cajamarca Francisco Simón Piarno, representante de Monseñor Cabrejos de la Libertad y unos cuarenta sacerdotes entre Agustinos y Diocesanos.

En el acto de la Eucaristía, después de leer el Decreto Papal de su Santidad Juan Pablo II, el Prelado de Chota Monseñor José Carmelo Martínez Lázaro, le ciñó la "Corona Pontificia" entregada por el Romano Pontífice, acto con el que nuestra Virgen quedó registrada en el capítulo de la Basílica de San Pedro en Roma, bajo la advocación de la "Virgen Patrona de Chota", al lado de las más célebres imágenes Marianas del Mundo y de América, con lo que la Iglesia Católica reconoce y exalta a nuestra Virgen inscribiéndola junto las dos mil advocaciones entre los que figuran Nuestra Señora de la Candelaria de Puno,

Virgen de Chapi de Arequipa, Virgen de la Purificación de Copacabana, Nuestra Señora de Lourdes de Francia, Nuestra Señora de Canadá y Perpetuo Socorro de España.<sup>7</sup>

## II. EFECTO DE LA VIGENCIA DE LA NORMA SOBRE LA LEGISLACIÓN NACIONAL

La iniciativa legislativa de carácter declarativo busca Declarar como Patrimonio Cultural de la Nación a la Virgen María "Patrona de Chota", en la provincia de Chota, departamento de Cajamarca.

Por lo tanto, la presente propuesta de ley no modifica alguna ley vigente del ordenamiento jurídico nacional.

## III. ANÁLISIS COSTO BENEFICIO

La presente iniciativa legislativa no genera un gasto público, por ser de naturaleza declarativa, no contraviniendo el artículo 79° de la Constitución Política del Perú.

## IV. RELACIÓN CON LA AGENDA LEGISLATIVA Y LAS POLÍTICAS DE ESTADO DEL ACUERDO NACIONAL

El presente Proyecto de Ley coincide con la Agenda Legislativa y las Políticas de Estado del Acuerdo Nacional, en específico al objetivo I Democracia y Estado de Derecho, en lo referido a la Política de Estado novena relacionada a la Defensa de nuestra diversidad cultural, Promoción y Preservación de las Lenguas originarias; asimismo relacionada a la décimo segunda relacionado al Acceso Universal a una Educación Pública Gratuita y de Calidad y Promoción y Defensa de la Cultura y del Deporte.

---

<sup>7</sup> A.C.E.R. Montaña. Virgen Patrona de Chota reconocida entre las Más Célebres del Mundo. 2014. Recuperado de: <https://www.acermontania.org/virgen-patrona-de-chota-reconocida-entre-las-mas-celebres-del-mundo/>